



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 31 de marzo del 2021.-

VISTO:

El expediente EXP-USL: 002322/2021 en el cual el Señor Secretario Administrativo Dr. Pablo Cristian TISSERA de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, solicita la compra de artículos para la puesta en valor del Laboratorio de Redes del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad mediante Decreto D. N.º 1/21 de fecha 26 de Marzo de 2021, aprobó la documentación conducente a la adquisición de los elementos solicitados, autorizando a efectuar un llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/2021, con fecha de apertura de ofertas el día 31 de Marzo del corriente, obrando a fs. 73 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requiriente emiten sus informes al efecto de la Adjudicación a fs.81/82 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de Pesos Treinta y cinco mil trescientos sesenta y tres con 00/100 centavos (\$ 35.363), a la firma: "DI GENNARO LUCIANO".

Que el gasto se deberá afectar al Grupo Presupuestario 1067- FCFMyN Mejoras Edilicias, Presupuesto de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 1023/01, Decreto N° 1030/16 y Ordenanza C.S. N° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 36/2021 a la firma: "DI GENNARO LUCIANO", por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$ 35.363,00), para la compra de artículos para la puesta en valor del Laboratorio de Redes del Departamento de Informática de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 CENTAVOS (\$ 35.363,00)

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente contratación se deberá afectar al Grupo Presupuestario 1067- FCFMyN Mejoras Edilicias, Presupuesto de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. N.º 3/2021.-

Dr. Pablo Cristian TISSERA
Secretario Administrativo
FCFMyN - UNSL

Dra. Marcela Printista
Decana
FCFMyN - UNSL